



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE ARRIBA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

**SRES. ASISTENTES**

SRA. ALCALDESA POR DELEGACION:  
Don. Gabriel García Herbosa.

SRES. CONCEJALES:  
Don Raúl Fernandez Martín  
Doña M<sup>a</sup> Victoria Martín Santos  
Don Jesús García Martín  
Doña Concepción Gutierrez Pacheco

SECRETARIA-INTERVENTORA:  
  
Doña M<sup>a</sup> del Carmen León Álvaro.

En Huerta de Arriba, a veintiocho de septiembre de dos mil diecinueve.

En Casa Consistorial del Ayuntamiento Huerta de Arriba, siendo las diez horas y nueve minutos, previa convocatoria cursada al efecto se reunieron los Señores Asistentes mencionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento.

**Siendo la hora indicada, la Señor Alcalde da comienzo al acto.**

**I -PARTE RESOLUTIVA**

Comienza la sesión tomando la palabra el Sr. Alcalde , Don Gabriel García Herbosa, quien inicia su exposición dando cuenta a los asistentes del INFORME recibido por la Excelentísima Diputación de Burgos que, contestando al requerimiento efectuado por la Alcaldía **respecto a la titularidad**, a fecha de hoy, del **Secretario titular de la Agrupación Municipal** de la Agrupación y, tras comprobar la resolución de Ordenación de Territorio de la Presidencia de Junta de Castilla y León quien emite nombramiento a favor de M<sup>a</sup> del Carmen León Álvaro el 4 de enero de 2018 que actualmente continua en vigor y, los asistentes se dan por enterados.

**Primero: ACUERDOS A ADOPTAR EN CASO DE RENUNCIA DE ALGÚN CONCEJAL**

Toma la palabra el Sr. Alcalde , Don Gabriel García Herbosa, para ceder el turno a Concepción Gutiérrez Pacheco con N.I.F.: 16.222.417-B, quien informa por escrito y verbalmente **al Pleno respecto a su cese como concejal** , de acuerdo con **art. 9.4 del RD 2568/1986**, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF- (EDL 1986/12278), recoge en su aptdo. 1, las causas de pérdida de la condición de concejal, a saber:

*“ Por **RENUNCIA**, que deberá hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación”.*

**El Pleno se dá por enterado y acepta la renuncia**, tras informarla de las otras opciones a las que puede optar.

A partir del momento en que el Pleno acepta la denuncia, se le NOTIFICARA LA Junta Electoral Central y, estaremos a lo dispuesto en el artículo 182 Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del régimen electoral general, que dice:

*“En caso de fallecimiento, incapacidad o **renuncia de un Concejal**, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, **al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación.**”*

*En el caso de que, de acuerdo con el procedimiento anterior, no quedasen más posibles candidatos o suplentes a nombrar, los quórum de asistencia y votación previstos en la legislación vigente se entenderán automáticamente referidos al número de hecho de miembros de la Corporación subsistente”*

Tras este acto, la Sra. Concepción Gutiérrez Pacheco, por su propia iniciativa, abandona la Sala Plenaria.

## **Segundo: GESTION PROPIA DEL APROVECHAMIENTO DE SETAS**

Toma la palabra el Sr. Alcalde , Don Gabriel García Herbosa, indicando que, tras ponerse en comunicación con Micocyl, actual gestora del aprovechamiento micológico, éste le informa que existe un compromiso/contrato escrito hasta mayo de 2020 y, el Alcalde manifiesta a los presentes de la posible conveniencia de realizar dicha gestión de forma independiente y, a continuación se abre un turno de ruegos y preguntas.

Por parte de Secretaria se aconseja presentar por escrito, la decisión del Ayuntamiento de finalización del compromiso con Micocyl y, a continuación lo somete a votación **la intención firme de finalización del contrato con Micocyl**, con el resultado de:

✓ 4 votos a favor

Por lo tanto, queda **APROBADO** por unanimidad.

<b>Tercero: FIESTAS LOCALES 2020</b>
--------------------------------------

Toma la palabra el Sr. Alcalde , Don Gabriel García Herbosa, indicando que en este punto se fijaran los días oficiales de Fiestas Locales y, a continuación de abre un debate respecto de los días de locales festivos:

1. 26 agosto – **San Vitores**
2. 11 noviembre – **San Martín** – patrón de Huerta de Arriba

Seguidamente se somete a votación con el resultado de:

✓ 4 votos a favor

Por lo tanto, queda **APROBADO** por unanimidad.

<b>Cuarto: TASA POR OCUPACION DE LA PLAZA POR BARES DURANTE LAS FIESTAS</b>
---

Toma la palabra el Sr. Alcalde , Don Gabriel García Herbosa, somete a debate la conveniencia de cobrar o no tasa de ocupación de la Plaza por los bares durante las fiestas y, si es así la cantidad conveniente.

Finalizado el debate, se decide **NO COBRAR TASA DE OCUPACIÓN** y, otorgar la **concesión de ocupación del Bar en Plaza durante las fiestas a 1 bar, cada año, de forma alternativa** (Bar El Molino y Bar la Fuente). A continuación se somete a votación con el resultado siguiente:

✓ 4 votos a favor

Por lo tanto, queda **APROBADO** por unanimidad.

**Quinto: LIMITACION DE DIAS EN QUE SE AUTORIZA LA VENTA AMBULANTE EN EL PUEBLO**

Toma la palabra el Sr. Alcalde , Don Gabriel García Herbosa, indicando es conveniente dejar constancia de los días en que se prohíbe la venta ambulante. A continuación los asistentes presentan diferentes propuestas para finalmente determinar que:

**SE PROHIBE LA VENTA AMBULANTE LOS MARTES Y JUEVES**

A continuación se somete a votación con un resultado de:

✓ 4 votos a favor

Por lo tanto, queda **APROBADO** por unanimidad.

**Sexto: ELIMINACION DE LA COMIDA DE AUTORIDADES EN SAN VITORES**

Toma la palabra el Sr. Alcalde , Don Gabriel García Herbosa, para dar inicio al punto del día y, todos los asistentes están de acuerdo en que, es más democrático, **ELIMINAR LA COMIDA DE AUTORIDADES DE SAN VITORES** para **sustituirlo** por un **LUNCH** abierto a los habitantes de Huerta de Arriba. Para finalizar se somete a votación con el resultado de:

✓ 4 votos a favor

Por lo tanto, queda **APROBADO** por unanimidad.

**Séptimo: HORARIO DEL PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARÍA/INTERVENCIÓN**

Toma la palabra el Sr. Alcalde , Don Gabriel García Herbosa, expone la situación actual de Secretaria y seguidamente pide colaboración a los presentes para lograr un acuerdo en el horario de Secretaria que permita

**MEJORAR Y AGILIZAR LA GESTION MUNICIPAL**, para una mejor atención a los vecinos de Huerta de Arriba que, a su vez, permita la interconexión entre las diferentes administraciones más fluida y directa.

Para ello, es de aplicación, **respecto de las funciones de Secretaria/Intervención el Real Decreto 128/2018**, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el que se desarrollan nuestras funciones de función pública, asesoramiento legal preceptivo, control y fiscalización interna de la gestión económica-financiera y presupuestaria y función de contabilidad, además de la Tesorería y recaudación. Además estaremos a lo dispuesto en el **Decreto 59/2013**, de 5 de septiembre, por el que se regula la jornada, **el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del personal** funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y, cualquier otra que sea de aplicación. Para finalizar dejaremos constancia en este acto, el artículo 14 Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, en el caso de ser necesaria su aplicación, que dice:

**“Los reconocimientos de compatibilidad no podrán modificar la jornada de trabajo y horario del interesado y quedarán automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector publico”**

Después de un amplio debate, se acuerda someter a votación la aprobación de:

Los servicios de atención al público que ofrece el Ayuntamiento en la **Secretaria** se regirán por las siguientes normas: horario de apertura al público **MARTES, JUEVES y ULTIMO VIERNES DE MES** desde las **10.00 hasta las 14.00** horas, el resto de horas hasta cumplir las **37, 5 h semanas** aplicables según la legislación vigente, serán de aplicación flexibles que, con anterioridad, se solicitarán por escrito, los términos de su ejercicio, que se acomodarán a criterios y sistemas que garanticen su cumplimiento . El horario es de inmediato cumplimiento

Para todo lo demás, relativo a las funciones de Secretaria/Intervención estaremos a la legislación vigente.

A continuación se somete a votación con el resultado de:

✓ 4 votos a favor

Por lo tanto, queda **APROBADO** por unanimidad.

**Octavo: SOLICITUD DE CONVOCATORIA Y ASUNTOS PARA TRATAR EN LA JUNTA DE LA AGRUPACION HUERTA DE ARRIBA-VALLE DE VALDELAGUNA**

Toma la palabra el Sr. Alcalde , Don Gabriel García Herbosa, continuando con el punto anterior, propone llevar a la Junta de la Agrupación, previa solicitud de convocatoria, las funciones y los horarios que debe cumplir, es decir:

*“Dedicación a exigir a quien ocupe el puesto de la Secretaría-Intervención de la Agrupación y compatibilidad con otras actividades profesionales: acuerdos a adoptar”*

A continuación se somete a votación con el resultado de:

✓ 4 votos a favor

Por lo tanto, queda **APROBADO** por unanimidad.

**Noveno: RATIFICACION DE ACTUACIONES DE ALCALDÍA EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN CURSO DEL AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE ARRIBA CONTRA EL AYUNTAMIENTO VALLE VALDELAGUNA , JUNTA AGRUPACION Y JUNTA CASTILLA Y LEON ASESORIA**

Toma la palabra el Sr. Alcalde , Don Gabriel García Herbosa, informa a los asistentes de las actuaciones de Alcaldía tomadas al respecto, a continuación se abre un turno de preguntas y tras ello se propone someter a votación la RATIFICACION de las actuaciones de Alcaldía, de la siguiente cuestión:

**DESISTIMIENTO** de TODAS las demandas interpuestas por Ayuntamiento de Huerta de Arriba contra el Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna con número de identificación fiscal P-0942600-H, la Agrupación intermunicipal formada por los Ayuntamientos de Valle de Valdelaguna y Huerta de Arriba con número de identificación fiscal P-0900644F y, Junta de Castilla y León Asesoría Jurídica (**PO 99/2017, PO 228/2017, PO 38/2019 y PSS cautelares,**

**PO 39/2019**), en la medida de lo posible, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, dado que, a fecha de hoy no se ha dictado sentencia firme en dichos autos.

con el resultado de:

✓ 4 votos a favor

Por lo tanto, queda **APROBADO/RATIFICADAS** por unanimidad

<b>Décimo: GESTORÍA DE NÓMINAS DEL PERSONAL A CARGO DEL AYUNTAMIENTO</b>
--

Toma la palabra el Sr. Alcalde , Don Gabriel García Herbosa, para explicar que su intención es conseguir una mayor independencia por parte de la Corporación Municipal que le permita tomar decisiones de forma totalmente independiente y, con la intención de conseguir una administración **más transparente y ágil** propone someter votación el cambio de Gestoría que se encarga de la gestión de las nóminas, con el resultado de:

✓ 4 votos a favor

Por lo tanto, queda **APROBADO** por unanimidad

<b>Undécimo: PRESENTACIÓN DE CUENTAS AL PUEBLO Y AVANCES SOBRE PRESUPUESTO PARA 2020</b>
--

Toma la palabra el Sr. Alcalde , Don Gabriel García Herbosa, a continuación cede la palabra a la Secretaria quien informa a los asistentes que dada la situación actual respecto a contabilidad, lo que procede es dar cuentas al Pleno respecto al estado de tesorería actual (**saldo de las diferentes cuentas bancarias, movimientos bancarios** de los últimos años ) y, poner a disposición de quien quiera examinarlos y, comenzar a PONER AL DIA toda la contabilidad

comenzando por el año 2016, 2017, 2018 ,....de forma cronológica para poder rendir la Cuenta General de cada año tal como marca la legislación vigente.

Los miembros del Pleno, que así lo estiman oportuno, comprueban los movimientos bancarios y, una vez terminado se somete a votación con el resultado de:

✓ 4 votos a favor

Por lo tanto, queda **APROBADO** por unanimidad

<b>Duodécimo: INFORME DE GESTIONES REALIZADAS SOBRE LA MATA</b>
---

Toma la palabra el Sr. Alcalde , Don Gabriel García Herbosa, **solicita a Secretaria que comience a elaborar un informe partiendo de los datos obrantes en los archivos municipales, tener en cuenta los infomes de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y, con todo ello dar traslado a Diputación de Burgos para que nos emita un informe definitivo** al respecto. Se somete a votación con el resultado de:

✓ 4 votos a favor

Por lo tanto, queda **APROBADO** por unanimidad

<b>Décimo tercero: MEDIDAS A TOMAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS DE LEÑA</b>
---

Toma la palabra el Sr. Alcalde , Don Gabriel García Herbosa, dando lectura de la Ordenanza de leña y pidiendo opinión a los presentes respecto al cumplimiento actual de la ordenanza. Todos llegan al cuerdo de continuar con la normativa aplicada hasta ahora y, contar con los servicios de asesoramiento del Guarda forestal para la toma de medidas adicionales. Se somete a votación:

✓ 4 votos a favor



Por lo tanto, queda **APROBADO** por unanimidad

**Décimo cuarto: ESTABLECER UNA DIETA POR ASISTENCIA A PLENOS**

Toma la palabra el Sr. Alcalde , Don Gabriel García Herbosa, en primer lugar se pregunta a los asistentes si están de acuerdo en incluirlo en el orden del día, a petición de Jesús García Martín, con un resultado favorable por parte de todos los asistentes.

Para ello, pide opinión a los miembros del Pleno respecto a la cantidad que consideran adecuada y, finalizado el turno de preguntas todos están de acuerdo en someter a votación la aprobación de una **dieta de 50 € por asistencia a Plenos** para este Ayuntamiento de Huerta de Arriba, así como también **subida del 10 % para el Servicio de limpieza del consultorio** que queda en 145 €. Se somete a votación con el resultado de:

✓ 4 votos a favor

Por lo tanto, queda **APROBADO** por unanimidad

**II – CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO**

**Décimo quinto: RUEGOS y PREGUNTAS**

No se formularon

Y no existiendo más asuntos que tratar, la Sr. Alcalde , Don Gabriel García Herbosa, dio por finalizada la sesión, siendo las 12 horas 38 minutos, del mencionado día, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

ALCALDE

LA SECRETARIA

Gabriel García Herbosa

Mª del Carmen León Álvaro